



Resolución N°84/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Y de acuerdo a Resolución N°100/14

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación de Instructores para Convalidación de Bombero Operativo, Sr. Andrés Varas Améstica, Facilitador del Cuerpo de Bomberos Quillón, en referencia a la actividad realizada el día 9 de Abril del presente año en la Región de Tarapacá.

Se Resuelve

Habilitar como Instructores para Convalidación Bombero Operativo, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Iquique Marco Antonio Araya Neira
Run: 13.641.618-9

Jesus Gerardo I. Carter González
Run: 17.094.539-5

Christian Fernando Metayer Hidalgo
Run: 12.608.591-5

Cuerpo de Bomberos de Camiña Fabio Antonio Rivas Salas
Run: 12.923.156-4



Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Junio de 2016